

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

28 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto contra la sanción impuesta en el procedimiento sancionador que se indica, seguido contra la persona que se relaciona ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Número de expediente. — DNI. — Nombre y apellidos. — Localidad/población. — Legislación. — Sanción

10283/2010. — 50677593-Z. — Ángel Viedma Cana. — Madrid/Madrid. — Ley 19/2007, 23.2.a). — 3.001 euros, C) (seis meses).

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Madrid, a 11 de junio de 2012.—La delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes Cuencas.

(02/5.651/12)